ESTADO DEL PLAN INTENSIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA A 1 DE ABRIL DE 2013

El Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de nacionalidad por residencia (PIT), comienza el 25 de junio de 2013 con la firma de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores. En ese momento existían unos 425.000 expedientes, que hoy alcanzan ya casi los 490.000.

Tras la preparación de los trabajos a realizar, la licitación del concurso público para el escaneo de los expedientes, el despliegue de la plataforma tecnológica, el desarrollo de la aplicación informática, la preparación de guías, manuales, plantillas y modelos y la realización de los cursos de formación necesarios, la puesta en marcha del PIT tiene lugar en la segunda quincena de noviembre de 2012.

A esta fecha los resultados alcanzados son los siguientes:

- **Expedientes digitalizados: 489.706**
    - Páginas digitalizadas: 28.419.569
- Informes de antecedentes penales recibidos: 394.077
- Informes de antecedentes policiales recibidos: 412.381
- Expedientes asignados para tramitar a registradores: 373.845
    - **Expedientes tramitados por los registradores: 350.747 de los que:**
        - 309.126 tienen ya informe previo
            - Expedientes con resolución: 231.225

            Concedidos: 219.568

            Denegados: 11.657
            - Pendientes de firma: 77.901
        - 41.621 con requerimientos de documentación adicional
- **Anualmente se registran aproximadamente 100.000 peticiones**

.

Estas cifras significan los siguientes porcentajes:

- El 100 % de los expedientes digitalizados
- El 80,5 % del total de expedientes tienen ya informe de antecedentes penales
- El 82,5 % de los expedientes existentes el 25.06.2012 ya han sido tramitados por los registradores
- El 71,7 % de los expedientes totales ya han sido tramitados por los registradores
- El 9,8 % de los expedientes existentes el 25.06.2012 han provocado un requerimiento de documentación adicional
- El 8,5 % de los expedientes totales han provocado un requerimiento de documentación adicional
- El 54,5 % de los expedientes existentes el 25.06.2012 ya están resueltos
- El 47,4 % de los expedientes totales ya están resueltos: